Gines Melgares ——
Xpoval de Robles arias ——
mi(guel) fran(cis)co de rrobles ——
Xpoval de mota montagudo ——
Fran(cis)co de Espinossa ——

Comotese a Pedro de mata diputado la quenta y despacho de Ju(an)o de rrobles alg(uaci)l del all(ca)de de corte

Estando en este cabildo se trato que esta en esta villa Ju(an)o de Robles alguacil de comission de o ll(ustrisi)mo fran(cis)co de gudiel alcalde de casa y corte de Su mag(esta)d haciendo costas hasta que se le paguen sus salarios de los dias que se a ocupado con el mandamiento y comision que truxo. Para cobrar y premiar a la ayuntam(ien)to de esta villa que hiciese ynbiar al rrey de [illegible] chillerias do(s)cientas hanegas de cebada que se rrepartieron a esta villa p(ar)a la jornada que su mag(esta)d a echo al rreino de [illegible] — y porque no se hagan mas costas ni corran mas salarios se cometio a Pedro de mata diputado destos meses que haga quenta con el de los salarios que a de aver desta villa y de lo q(ue) a rrecibido y cobrado hasta agora a q(uen)ta de los d(ic)hos salarios y de lo que alcançare se le haga librança en el m(ayordom)o y rrecetor de los propios de conçejo p(ar)a q(ue) luego se lo pague — y porque [illegible] y d(ic)ha villa se notifico a este cabildo un m(andamien)to del d(ic)ho [illegible] sobre lo susodicho y se rrespondio que acudiese al d(ic)ho p(edr)o de mata a quien se cometio como diputado — p(ar)a que le diese testim(oni)o del entrego de la d(ic)ha cebada — y p(ar)a que si por su culpa a llevado rrido los salarios los cobrase del — y agora el d(ic)ho p(edr)o de mata diputado muestra el testimonio de la entrega — y rrecaudos y diligencias q(ue) a echo p(ar)a q(ue) conste q(ue) no tiene culpa — Remitieron este particular p(ar)a el lunes que viene quando este el cabildo todo junto p(ar)a que se bea y probea lo que convenga sin q(ue) se haga [illegible] alguno — y lo firmaron de sus n(ombr)es

Alonso Sanguino de Soto — Don Gonçalo Muñoz Giron — Martin [illegible] — Don Ju(an) Muñoz
Gines Melgares
Pedro de mota montagudo — Fran(cis)co de Espinosa — Melgares
Xpoval de Robles Arias
Antonio [illegible] — Juan Gomez — S(ecretari)o